OFICIO Nº 02.-

Asunción, 22 de enero de 2.020.-

SEÑOR
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
PRESENTE:

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO OCTAVO TURNO, quien suscribe, se dirige a Ud. en los autos caratulados: **"ANA CRISTINA MENDEZ HERMOSILLA Y PEDRO REGIS GONZALEZ NIETO C/ INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (I.P.S.) S/ AMPARO CONSTITUCIONAL"**, a fin de comunicarle para su cumplimiento que por **A.I. Nº** 03 **de fecha 22 de enero de 2020** este Juzgado ha ordenado: "*1) **ORDENAR**, como medida de urgencia, que* el medicamento *AVASTIN de 400 mg, el cual debe ser aplicado en forma intravenosa 2 ampollas cada 21 días por el lapzo de un año en la misma institución*, sea proporcionado a la señora ANA CRISTINA MENDEZ HERMOSILLA, -cónyuge del aportante PEDRO REGIS GONZALEZ NIETO- para continuar con su tratamiento, en la cantidad y dosis descripta. *El cumplimiento de la presente orden judicial deberá ser informado a este Juzgado en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de notificada la misma*". Se acompaña copia autenticada de dicha resolución.----------

Salúdale atentamente.-

Vivian López Núñez
Jueza

Ante mí: Abog. Sa. Gabriel Alonso
Actuario Judicial

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA
Civil y Comercial del 18º Turno

Dpto. Judicial - Dirección Jurídica
Jurídico Administrativo ☐ Asuntos Penales ☐
Dictámenes y Contratos ☐ Asesoría Legal y Otros ☐
Coordinación ☐ Abogados..... ☑
ABG. JORGE BORJA
22/01/20

J. OMAR MONTIEL OLMEDO
ABOGADO MAT. Nº 13.157
JEFE DPTO. JUDICIAL - DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Gerencia de Abastecimiento y Logística
rmolinas

Scanned by CamScanner

2020-12-07 11:14:40.013474-03